



Municipalidad Distrital  
de Pocollay



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200 -2015-MDP-T.

Pocollay,

25 NOV. 2015

**VISTOS:**

La R.A N° 113-2015-MDP-T, de fecha 09 de junio del 2015, designar al ING, LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA, en el cargo de Gerente Municipal, y R.A N° 199-2015-MDP-T, de fecha 25 de noviembre del 2015, que resuelve declarar el cese del ING LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 20, inciso 17, de la ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades, corresponde al titular del pliego designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 27 de la Ley arriba citada, precisa que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completa y dedicación exclusiva designados por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2015-MDP-T, de fecha 25 de Noviembre del 2015, se resuelve declarar el cese de la designación del Ing., Luis Enrique Gambetta Quelopana, por lo tanto es necesario designar nuevo Gerente Municipal, quien coadyuvara en el cumplimiento de los fines institucionales.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de bases administrativas y de remuneraciones del sector público; y, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y las facultades otorgadas por la Ley, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir de la fecha al **CPC. ESTEBAN JESUS, TORRES JACHO**, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con las responsabilidades técnicas y administrativas de Ley y las que se deriven conforme al marco de los instrumentos de gestión.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la unidad de personal el cumplimiento de la presente, para efectos de la entrega de cargo

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Cc. Arch.  
GM  
GSSL.  
OAJ.  
OPP  
OAF  
SG  
UAT  
UPER  
OPPM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
**BLAS MAMANI INQUILLA**  
ALCALDE(º)